



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las quince horas del nueve de octubre de dos mil catorce, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados, Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno un proyecto de acuerdo presentado por la ponencia a cargo del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, en los términos que a continuación se precisan:

SM-JDC-387/2014
(Acuerdo plenario
de cumplimiento)

PRIMERO. Agréguese a este expediente las constancias enviadas a esta Sala Regional por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, recibidas en la oficialía de partes el ocho de octubre del presente año, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la **sentencia** de fecha tres de octubre de dos mil catorce dictada en el expediente en que se actúa, toda vez que el citado órgano dio cumplimiento en tiempo y forma a la misma, pues resolvió las solicitudes de sustitución, las notificó personalmente a cada uno de los actores, y además, lo informó a esta Sala Regional conforme le fue ordenado.

TERCERO. Archívese este expediente como asunto concluido, y en su caso devuélvase las constancias atinentes.

Previa deliberación, se aprobó por unanimidad de votos el referido proyecto de acuerdo.

Una vez desahogado el asunto que motivó la sesión privada, se declaró concluida a las quince horas con quince minutos.

Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo, y 39, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



IRENE MALDONADO CAZAZOS